



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ACUERDO**

**“15º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SILLAS Y TABLEROS PARA EVENTOS DE CULTURA Y FESTEJOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MATEMÁTICO (PRECIO), Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-**

**El Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico formula propuesta en relación con el asunto referido en el epígrafe; del tenor literal siguiente:**

“Datos del Expediente

|   |  |
|---|--|
| <b>Concejalía</b>                                 | Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia |
| <b>Unidad Gestora</b>                             | 42102 - Sección de Educación y Cultura   |
| <b>Objeto del contrato</b>                        | LICITACIÓN CONTRATO DE SILLAS Y TABLEROS PARA EVENTOS DE CULTURA Y FESTEJOS      |
| <b>Tipo de Contrato</b>                           | 1. Suministros   |
| <b>Procedimiento</b>                              | Abierto simplificado Solo Matemáticos  |
| <b>Tramitación</b>                                | Ordinaria  |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                  | 42102/3341/22725   |
| <b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b> | 97966,44 €   |
| <b>Valor estimado</b>                             | 121446,00 €  |
| <b>Duración</b>                                   | 2 AÑOS   |
| <b>Prórroga</b>                                   | SI 12  |
| <b>Modificación prevista</b>                      | 20%  |
| <b>Tipo de licitación</b>                         | A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.                         |
| <b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>    | NO   |

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Visto lo anterior, se **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Autorizar la celebración del contrato de SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SILLAS Y TABLEROS PARA EVENTOS DE CULTURA Y FESTEJOS mediante procedimiento Abierto simplificado con un solo criterio de adjudicación matemático (precio), y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.** - Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.** - Autorizar un gasto por importe máximo de 97966,44 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo resultando:

- Importe neto: 80964,00 €
- IVA: 17002,44 €
- Importe total: 97966,44 €."

**Habida cuenta tanto el informe jurídico emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 17 de los corrientes, como la fiscalización de conformidad realizada por la Intervención General Municipal (Rfª. 3.007/2021); la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta que antecede."**

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)